

XVI CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES Asunción, Paraguay, 3 y 4 de noviembre de 2016

"Hacia el libre tránsito"

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN

En la ciudad de Asunción, Paraguay, los días 3 y 4 de noviembre de 2016, se realizó la XVI Conferencia Suramericana sobre Migraciones (XVI CSM), con la Presidencia Pro Témpore del Paraguay y con la participación de las Delegaciones de los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, así como de diversos Organismos Internacionales, invitados especiales y representantes de la Sociedad Civil. Además se contó con la colaboración de la Secretaría Técnica a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (ST-OIM).

La temática central de la XVI CSM bajo el lema "Hacia el libre tránsito" estuvo dirigida a reafirmar la condición de la persona migrante como sujeto de derecho y que la libre circulación de personas es un derecho inherente.

La CSM coincide en incentivar y promover la migración ordenada, segura y regular, y avanzar en la implementación de mecanismos que faciliten la libre circulación de personas, en el marco de las normativas internas y en los acuerdos logrados.

Toma conocimiento de los avances en algunos de sus países miembros y se congratula por la explicitación de sus respectivas políticas sobre migraciones y el desarrollo institucional que facilita la gobernanza de la migración en la región.

Acoge con beneplácito el reconocimiento a la OIM como la Agencia Conexa de la ONU para las Migraciones, en el marco del Acuerdo de Relación entre la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que refleja la importancia de las migraciones en la agenda global.

Destaca la presencia del tema migratorio en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y resalta que ello implica un desafío y oportunidad para la CSM de contribuir al desarrollo del tema desde su ámbito de acción.

NA

apy. Talker



Aprueba y se congratula por la adopción del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.

EJE TEMÁTICO I. DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Reitera su compromiso con el reconocimiento de la persona migrante como sujeto de derecho.

Reafirma el alcance del concepto de acceso a la justicia, enunciado en el seno de la CSM realizada en Chile y recogido en el documento elaborado por la Secretaría Técnica bajo el título "El acceso a la justicia de las personas migrantes en la región suramericana". En este sentido coincide en que el acceso a la justicia no se agota en el reconocimiento de los derechos mediante el dictado de leyes, sino que requiere especialmente el desarrollo de acciones gubernamentales tendientes a derribar los obstáculos que impiden a los migrantes el efectivo goce de los derechos que le asisten.

Coincide en la importancia que reviste la regularización migratoria como base de la integración de los migrantes en la sociedad de acogida y recalca que se trata de un concepto presente en esta Conferencia desde sus inicios. Asimismo, reitera que el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR, al que han adherido la casi totalidad de los países que integran la CSM resulta una vía de fácil acceso a la regularización y en ese sentido instan a su adecuada aplicación, así como, otros procesos nacionales de regularización migratoria implementados en los últimos años.

Resalta la importancia de la asistencia consular para garantizar el acceso a la justicia de los migrantes y exhorta a los gobiernos a facilitar y asegurar su efectiva aplicación.

En este marco, valora la posibilidad de conocer la situación de acceso a la justicia de los migrantes en la región a partir de la iniciativa de requerir a los países las buenas prácticas en la materia, mediante la remisión de la planilla/grilla hecha llegar por la Secretaría Técnica a las delegaciones y acompaña la sugerencia de tomar como base el Manual de Buenas Prácticas de Acceso a la Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados, publicado en el marco de las reuniones de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados del 2012.

Ho CX



Hizo hincapié en la importancia de la promoción y ejercicio del derecho al voto por parte de los migrantes en nuestros territorios y de los connacionales residentes en el exterior, como herramienta para la consolidación de la democracia y construcción de la ciudadanía.

Acuerda incorporar al Eje Temático I de la Conferencia, los temas relacionados con la trata de personas, haciendo seguimiento a las anteriores declaraciones sobre la materia y pone énfasis en la elaboración de información, intercambio de buenas prácticas en materia de normas e institucionalidad, desarrollo de iniciativas de capacitación, así como la cooperación entre los países.

Coincide en la importancia de los programas de asistencia y protección de las personas víctimas de trata en el marco del reconocimiento de sus derechos, conforme a los instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

Destaca la especial importancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas migratorias, que garanticen el acceso a derechos de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, y que reconozcan su aporte al desarrollo de países de origen y destino, promuevan su autonomía y empoderamiento y combatan toda práctica discriminatoria y de violencia a las que se ven expuestas.

La CSM se compromete a:

- a) Encomendar a la ST que continúe con el compendio de buenas prácticas sobre Acceso a la Justicia para las personas migrantes, el que será enriquecido con el aporte de todos los países.
- b) Continuar impulsando iniciativas tendientes a facilitar la regularización migratoria, promoviendo el ejercicio de los derechos de los migrantes, conforme a los ordenamientos y políticas públicas de cada país.
- c) Continuar con el tema Trata de Personas en la agenda de las próximas reuniones de la CSM, a fin de profundizar y aportar propuestas para un trabajo conjunto y facilitar la cooperación internacional en esta materia.
- d) Encomendar a la ST la actualización de los informes sobre Trata de Personas en la región elaborados en el año 2007 en el marco de la CSM.

3

XXXX



e) Encomendar a la ST que desarrolle un taller sobre el tema de enfoque de género en las políticas migratorias.

EJE TEMÁTICO II. LAS MIGRACIONES Y LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA

Toma nota de los avances logrados por la Secretaría Técnica en la presentación del documento "Informe sobre el estado de situación de la facilitación del tránsito fronterizo en Suramérica", que recoge los compromisos de los países miembros en materia de tránsito fronterizo y agradecieron por la entrega del mismo.

Resalta la importancia de continuar trabajando en la infraestructura de los pasos fronterizos y la incorporación de tecnologías, así como analizar nuevas modalidades de movilidad fronteriza, en concordancia con el lema de la XVI CSM.

La CSM se compromete a solicitar a la ST continuar y complementar con nuevos estudios sobre las dinámicas de áreas fronterizas.

EJE TEMÁTICO III. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MIGRATORIA

Resalta la importancia de la participación y contribución de las personas migrantes en el desarrollo de la comunidad local; y en ese marco destaca la necesidad de que los gobiernos locales, en el marco de las políticas nacionales, formulen políticas de inclusión social y visibilización de su aporte, con particular énfasis en la promoción de derechos y el fomento del dialogo intercultural.

Valora el informe de la ST sobre Migración, medio ambiente y cambio climático: agenda 2030, buenas prácticas y desafíos para la región suramericana, y toma nota de las recomendaciones y propuestas sobre esta materia para su inclusión en la agenda de las CSM. En ese marco, la delegación de Chile informa sobre la iniciativa de realizar un taller regional para el desarrollo de lineamientos y guías prácticas para personas desplazadas en zonas de frontera, propuesta por la Plataforma sobre Desplazamientos por Desastres, durante el primer semestre del año 2017. El lugar se definirá en concordancia entre la Troika y la ST.

La delegación de Paraguay ha informado y propuesto un documento de trabajo denominado Mecanismo de Asistencia Consular, a consideración de la CSM.

Jeth a del



La CSM expresa su compromiso permanente para continuar fortaleciendo la vinculación con sus connacionales residentes en el exterior. Este compromiso se sustenta en el reconocimiento del valioso aporte que los migrantes realizan al crecimiento en sus dimensiones económicas, sociales, interculturales y científicas de los países de destino, así como al desarrollo nacional de los países de origen.

La CSM se compromete a:

- a) Encomendar a la ST la realización de un estudio sobre las buenas prácticas en el rol de los gobiernos locales en la gobernanza migratoria.
- b) Programar la realización de un taller regional para el desarrollo de lineamientos y guías prácticas para personas desplazadas en zonas de frontera.
- c) Analizar y realizar aportes y comentarios al documento Mecanismo de Asistencia Consular.
- d) Encomendar a la ST la realización de un estudio sobre la relación cambio climático, medio ambiente y migración, así como programar conjuntamente con la ST un taller de capacitación en este tema.
- e) Programar conjuntamente con la ST un taller de buenas prácticas sobre políticas de vinculación con connacionales residentes en el exterior.

EJE TEMÁTICO IV. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA REGIÓN SURAMERICANA

Toma conocimiento de la invitación que la Conferencia Regional sobre Migraciones cursó a la PPT y la ST para participar, en carácter de invitado especial, en la próxima XXI Reunión de Viceministros de la CRM, a realizarse el 17 y 18 de noviembre de 2016, en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras. La CSM será representada por la PPT e integrantes de la Troika.

Igualmente, toma conocimiento de la IX Reunión del Foro Global sobre Migración y Desarrollo, a realizarse en Dhaka, Bangladesh, del 10 al 12 de diciembre del presente año, y propuso la conveniencia de que la CSM exprese sus avances.

5 F

ley.



La Delegación de Chile informa sobre la realización de la V Reunión sobre Migraciones de la CELAC y de la X Reunión de Alto Nivel del Diálogo CELAC-UE sobre Migraciones, a realizarse en Santiago de Chile, entre los días 8 y 11 de noviembre del presente año. Se distribuyó entre las delegaciones la información referida a la agenda y contenido de estas actividades. La CSM insta a los Estados miembros a concurrir y aprovechar estos escenarios para difundir la visión y los avances que en materia migratoria tiene la Conferencia.

Consciente de la importancia de los compromisos establecidos en la reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en respuesta a los movimientos masivos de refugiados y migrantes y de las negociaciones que se llevarán a cabo entre el 2017 y 2018, para acordar un Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, concuerda en asumir un rol protagónico que presente y defienda en este debate, su visión y posición, propuestas, prioridades y realidades migratorias que tienen un impacto en América del Sur.

La CSM se compromete a realizar las gestiones necesarias para participar activamente en las negociaciones del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, a través de la Presidencia Pro Tempore, la Troika y la ST.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE LA CSM

Toma conocimiento del informe elaborado por la Delegación de Chile, en su condición de Presidencia saliente, con respecto a los contenidos y el proceso de actualización de los "Principios y Lineamientos de la CSM", y acuerda elaborar en un plazo acotado un documento que recoja los avances de la agenda global y regional de los últimos 5 años, con miras a contar con un Plan de Acción para los próximos años.

La CSM se compromete a solicitar a la ST que recoja insumos de los países (a través de una matriz) sobre la actualización de los Principios y Lineamientos de la CSM, a los fines de ir preparando un texto de modo que pueda ser revisado en la próxima reunión intersesional (2017). El primer texto debería estar disponible en marzo del 2017.

INTERVENCIÓN DE OBSERVADORES E INVITADOS ESPECIALES

Agradece la participación y toma nota de las intervenciones de los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; de la Organización Internacional del Trabajo; de la Organización Internacional para las Migraciones; de ONU Mujeres; de la



Asociación Internacional de Transporte Aéreo; del Comité de Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares; y, del Comité de los Derechos del Niño, destacando la labor de estos organismos internacionales en relación con la agenda de esta CSM.

INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Agradece la participación y toma nota de las intervenciones de los representantes de la Red Internacional de Migración y Desarrollo y la Red Scalabriniana de Migración Internacional, reconociendo la labor que realizan en la promoción y protección de las personas migrantes, la asistencia a las personas vulnerables y su contribución a la mejor gobernanza migratoria en nuestra región.

ASUNTOS VARIOS

Se compromete a encomendar a la ST recabar información sobre buenas prácticas y estudios realizados sobre la transferencia de las remesas de los migrantes.

Recibió con beneplácito el ofrecimiento de la delegación de la República del Perú para ser sede de la XII Reunión Intersesional de la CSM, durante el tercer trimestre del año 2017, en coordinación con la PPT Paraguay y la Troika.

La CSM se congratula y agradece el ofrecimiento de la República Oriental del Uruguay para ser sede de la XVII Conferencia Suramericana sobre Migraciones en el mes de noviembre de 2017.

Agradece a la Organización Internacional para las Migraciones la realización de la conferencia del Dr. Lelio Mármora, sobre "La CSM y la Gobernanza Migratoria en los países de América del Sur" y de la presentación del libro "La CSM 2000-2015".

La CSM expresa su reconocimiento al Gobierno del Paraguay en su calidad de Presidencia Pro Tempore y país anfitrión, por la hospitalidad brindada y la excelente organización y desarrollo de la XVI CSM y a la Secretaría Técnica por el permanente apoyo otorgado.

En fe de lo cual se suscribe el presente documento en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 4 de noviembre de 2016.



Por la República Argentina

Por la Republica de Colombia

Por la República del Ecuador

Por la República del Perú

Por la Republica Bolivariana de Venezuela

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay